

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°700.-

CASTRO, 10 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 08.08.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$6.600** al **funcionario CESAR MARAGAÑO FLORES**, por concepto gastos en peajes y estacionamiento del vehículo municipal Ptte. HSRV-72, con ocasión comisión de servicio efectuada a la ciudad de Puerto Montt día 03 de Agosto 2017, para efectuar traslado Encargada Oficina Vivienda Municipal a reunión en Dirección Regional Serviu.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.